

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL			CÓDIGO	A-GDO-FT-004
				VERSIÓN	05
FORMATO	ACTA			PÁGINA	1 de 4
				VERSIÓN DESDE	13/11/2018

	COMITÉ	X	JUNTA		REUNIÓN	
			ACTA			
OBJETIVO / TEMA:	Presentar el Informe Gestión OCI 2019 y proponer Plan Anual de Auditorías vigencia 2020					
FECHA:	17/03/2020	HORA:	7:00	LUGAR:	Calle 61 – Sala de juntas	

Reunión Convocada por:	Nombre	Dependencia	Cargo
	LUIS ORLANDO BARRERA C	Oficina de Control Interno	Jefe

ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación Quorum. 2. Informe Gestión de Riesgos – Veeduría Distrital. 3. Situación de Riesgos en la Entidad 4. Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá 			

CONCLUSIONES	
1. Verificación de Asistencia:	Se da inicio al Comité procediendo a verificar la asistencia, contando con la presencia del Dr. Carlos Enrique Marín Cala en su calidad de Director del Instituto y quien preside el comité, Dr. Hugo Alberto Carrillo – subdirector Técnico Administrativo y Financiero, Dra. María Isabel Bernal - subdirector de Métodos Educativos y Operativos, Dra. Luz Miriam Botero Serna – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dr. Fabián Andrés Correa Álvarez – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, contando de esta manera con el quorum para deliberar y aprobar. Asiste como invitado permanente Luis Orlando Barrera C – Jefe de la Oficina de Control Interno, quien actúa como secretario técnico del comité y Walter Barbosa por el área de Comunicaciones
	Acto seguido se somete a consideración la Agenda programada, la cual es aprobada.
2. Informe de Gestión de Riesgos – Veeduría Distrital	<p>Inicia el jefe de la Oficina de Control Interno informando que en días pasados fue presentado por la Veeduría Distrital el Informe Diagnóstico de la Gestión de Riesgos en 28 Entidades del Distrito Capital durante la vigencia 2019, para ello se parte de las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten”. (Artículo 2 de la Ley 87 de 1993) • Las entidades públicas “.....deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste”. (Manual Operativo de MIPG, mencionado en el Decreto 1499 de 2017) • En los aspectos mínimos de implementación de la Dimensión de Control Interno incluye asegurar la gestión de riesgos de la entidad, como el componente que “...permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”. (Manual Operativo de MIPG, mencionado en el Decreto 1499 de 2017) • La Dimensión de Control Interno del MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades distritales a través de acciones, métodos, gestión del riesgo y controles implementados por las mismas, que garanticen el control y evaluación para la toma de decisiones y mejora continua, <u>bajo el liderazgo de los equipos directivos</u> y con la participación de todos los servidores públicos de cada entidad <p>Acto seguido presenta el cuadro a continuación, que registra para algunas entidades distritales su gestión respecto de 1. Política de Riesgos y 2. Guía para la Gestión de Riesgos. En el caso específico del Instituto muestra que el IDIPRON su política de Administración de Riesgos se encuentra en proceso de revisión y la Guía para la gestión de riesgos se tiene en los últimos seis meses</p> <p>Así las cosas, recuerda que a la Oficina Asesora de Planeación en esta materia le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar el proceso de administración de riesgos. • Desarrollar las actividades o mecanismos necesarios para la socialización entre servidores y contratistas de la entidad del Mapa de Riesgos de Corrupción -MRC. • En lo que respecta al seguimiento, establece la responsabilidad de los jefes de planeación, supervisores e interventores, en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de una adecuada gestión de riesgos. • Se deben publicar en la página WEB del Instituto, los resultados de los seguimientos y monitoreos realizados por la segunda línea de defensa.

B

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	05
FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 4
		VERSIÓN DESDE	13/11/2018

CONCLUSIONES

- Deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que se actualicen los mapas de riesgo, conozcan, debatan y formulen

Siglo	1. Política de riesgos			2. Guía para la gestión de riesgos				
	En proceso de revisión	En los últimos 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Hace más de 1 año	En proceso de revisión	En los últimos 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Hace más de 1 año
IDPYBA		X					X	
IDIPRON	X					X		
IDT		X				X		
IDU			X			X		
IPES	X					X		
JBB	X					X		
OFB				X			X	
Subred Norte	X						X	
Subred Centro O			X			X		
Subred Sur	X						X	
TM	X					X		
UAECED				X			X	
UAECOB	X					X		
UAESP			X			X		
UDFJC				X	X			
UMV			X			X		
Totales	1	15	8	4	3	16	4	5
		28				28		

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los resultados consolidados de la encuesta de gestión de

Advierte que, de acuerdo con la Guía de administración de riesgos, es responsabilidad de la primera línea de defensa la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos, e informa que la Veeduría encontró que en la mayoría de entidades se asigna dicha responsabilidad a la tercera línea de defensa

Finalmente, informa que le corresponde a este comité discutir los resultados del seguimiento a riesgos. La encuesta realizada por la Veeduría estableció que 23 de las entidades cumplen con esta premisa. (El no realizarlo conlleva a un incumplimiento normativo ya que el Decreto 648 de 2017 establece que entre las funciones del CICCI, está la aprobación del Plan Anual de Auditoría y el seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución de dicho plan. Igualmente le compete la aprobación de la Política de Administración del Riesgo y el respectivo seguimiento, en especial lo relacionado con la prevención y detección del fraude y la mala conducta.

3. Situación de Riesgos en la Entidad

El jefe de la OCI informa que para efecto de asegurar el cumplimiento legal la Oficina de Control Interno realiza de manera cuatrimestral el seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción y de gestión, de la misma manera efectúa la consolidación de ellos y solicita la publicación en la página WEB del Instituto, diligencia el Anexo 6 – Matriz de Seguimiento Mapas de Corrupción y genera el respectivo informe con destino a la Alta Dirección

Comenta que los mapas de riesgo de la entidad se consolidan en cuatro grandes grupos: Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Seguimiento y Control. Los mapas de riesgo de gestión presentan 89 riesgos – 195 causas y 157 acciones, a su vez, los de corrupción registran 66 riesgos, 116 causas y 110 acciones.

Informa también que, al corte de diciembre de 2019 sobre los mapas de riesgo remitidos a la OCI, se generó informe de observaciones y recomendaciones sobre el III seguimiento, en el cual se destacan los siguientes apartes:

- Se debe revisar la formulación de riesgos de corrupción asociados a manipular, no divulgar u ocultar información, esta última considerada pública a los grupos de interés en beneficio propio o de un particular, así como el tráfico de influencias para la publicación de información en medios electrónicos, riesgos que podrían impactar en la gestión institucional.
- Para la formulación vigencia 2020 se recomienda verificar y ajustar las acciones y los controles, teniendo en cuenta que los riesgos que se deben controlar como prioridad son los ubicados en zonas de riesgo extremas y moderada, para llevarlos a la zona de riesgo bajo, zona ésta última que indica que en caso de su materialización, la entidad es capaz de asumir su impacto ya que su incidencia será mínima.
- Se debe tener en cuenta el diligenciamiento adecuado del formato frente a que seguimiento que se está realizando, quien realizó el seguimiento y demás ítems que contiene el formato.
- Verificar con la OAP la herramienta (hoja electrónica), ya que la combinación de la probabilidad "Rara vez" y el impacto "Mayor", debe ubicar el riesgo de corrupción inherente en una Zona "Alta" y no en "Baja".
- Verificar en algunos procesos que cuentan con un solo riesgo, si se han tenido en cuenta los contextos externo, interno y de proceso, con el fin de realizar una buena gestión del riesgo.
- Señalar la periodicidad de los controles para reducir el riesgo, esto es para que sea efectivo el seguimiento y avance de la acción.
- Revisar y determinar la necesidad de formular riesgos de corrupción asociados a la pérdida de información por deterioros biológico, químico y ante posibles incendios en los espacios de archivo de la Entidad.
- Plantear acciones de seguimiento que permitan análisis y mediciones periódicas. Tener en cuenta los tiempos propuestos por la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" y el Procedimiento de Administración del Riesgo donde 003 ADMINISTRACION DEL RIESGO E-MEJ-PR-003 (3) v5, donde se establecen las fechas para la Formulación y los tres seguimientos que se deben realizar.

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL			CÓDIGO	A-GDO-FT-004
				VERSIÓN	05
FORMATO	ACTA			PÁGINA	3 de 4
				VERSIÓN DESDE	13/11/2018

CONCLUSIONES

El Director solicita a la Oficina Asesora de Planeación tomar nota de lo expuesto y en consecuencia actuar respecto de los mismo a efecto de que se corrijan las situaciones evidencias por la OCI.

4. Entes externos de control y Planes de Mejoramiento

En cuanto a los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá inicia el jefe de la OCI informado las auditorías practicadas al Instituto en las dos vigencias anteriores, los hallazgos generados y las incidencias de estos, con base en el cuadro mostrado a continuación

MODALIDAD	PERÍODO AUDITADO	INFORMACIÓN DE LA AUDITORIA		INCIDENCIAS				ESTADO		
		REGULAR	DESEMPEÑO	PAD	OBJETO DE EVALUACIÓN	ADITIVA	FISCAL	DISCIPLINARIA	PENALES	
X	2017			2018	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	4	9	0	ABIERTO
X	2017			2018	Evaluación a la Gestión Fiscal Metas 1 y 2 Proyecto 1106	10	2	3	0	ABIERTO
X	2017			2018	Evaluación al Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI	12	2	4	0	ABIERTO
X	2017 - 2018			2018	Visita de Control Fiscal a la administración y recaudo de recursos por concepto del servicio de baños públicos	7	0	0	0	ABIERTO
X	2018			2019	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	1	11	0	ABIERTO
X	2018			2019	Evaluación a la Gestión de la estrategia abordaje en calle, acciones desde Territorio	10	2	4	0	ABIERTO
X	2018			2019	Evaluación a la Gestión fiscal Meta 2 y Meta 3 Explotación sexual y comercial se vinculan a la oferta de IDIPRO del Proyecto de inversión 971.	15	2	6	0	ABIERTO
X	2018			2019	Evaluación de la Gestión Fisca en el servicio de apoyos alimentarios en las UPIs del IDIPRON.	6	1	5	0	ABIERTO
TOTAL DE HALLAZGOS VIGENTES						126	14	42	0	

Luego procede para cada uno de ellos a presentar la evaluación de la OCI en lo que refiere a los conceptos de eficacia, eficiencia y cierre de los mismos.

MODALIDAD	INFORMACIÓN DE LA AUDITORIA				INCIDENCIAS	EFICAZ			EFICIENTE			CIERRE			
	REGULAR	DESEMPEÑO	PERÍODO AUDITADO	PAD	OBJETO DE EVALUACIÓN	ADITIVA	SI	NO	SR	SI	NO	SR	SI	NO	SR
X		2017	2018		Evaluación a la Gestión Fiscal	33	17	2	14	14	5	14	14	5	14
X		2017	2018		Evaluación a la Gestión Fiscal Metas 1 y 2 Proyecto 1106	10	10	0	0	10	0	0	10	0	0
X		2017	2018		Evaluación al Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI	12	11	1	0	9	3	0	9	3	0
X		2017 - 2018	2018		Visita de Control Fiscal a la administración y recaudo de recursos por concepto del servicio de baños públicos	7	5	0	2	5	0	2	5	0	2
X		2018	2019		Evaluación a la Gestión Fiscal	33	5	0	28	5	0	28	5	0	28
X		2018	2019		Evaluación a la Gestión de la estrategia abordaje en calle, acciones desde Territorio	10	2	0	8	2	0	8	2	0	8
X		2018	2019		Evaluación a la Gestión fiscal Meta 2 y Meta 3 Explotación sexual y comercial se vinculan a la oferta de IDIPRO del Proyecto de inversión 971.	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15
X		2018	2019		Evaluación de la Gestión Fisca en el servicio de apoyos alimentarios en las UPIs del IDIPRON.	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6
TOTAL DE HALLAZGOS VIGENTES						126	50	3	73	45	8	73	45	8	73

Solicita el Director se difunda y sensibilice a toda la entidad con respecto de los hallazgos en los planes de mejoramiento y de las acciones establecidas para subsanarlos, así mismo, se continúe monitoreando el desarrollo y cumplimiento de las acciones en los planes de mejoramiento.

ANEXOS

- Lista de asistencia
- Presentación Power Point “Cte Ctral Interno 2020_03_17”
- Informe “INFORME III SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN Y GESTIÓN 2019”
- Archivo Excel “Hallazgos con valores Orlando”



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	05
FORMATO	ACTA	PÁGINA	4 de 4
		VERSIÓN DESDE	13/11/2018

PROXIMA REUNIÓN

FECHA:	Por definir	HORA:	Por definir	LUGAR:	Por definir
--------	-------------	-------	-------------	--------	-------------

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
			<input type="checkbox"/> Ok <input type="checkbox"/> R
			<input type="checkbox"/> Ok <input type="checkbox"/> R

Firma: Carlos Enrique Marin Cala

Nombre: CARLOS ENRIQUE MARIN CALA

Presidente o Líder de la Reunión

Firma: Luis Orlando Barrera Cepeda

Nombre: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA

Secretario (a) u Otro Representante



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

A-GDH-FTT-010

CÓDIGO

VERSIÓN

06

PÁGINA

1 de 1

VIGENTE DESDE

18/09/2019

**REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ, JUNTA, REUNIÓN, CAPACITACIÓN
Y/O ACTIVIDADES DE BIENESTAR**

FORMATO

Actividad	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			Responsable	DIRECCIÓN GENERAL		
Lugar	IDIPRON SEDE CALLE 63 – SALA PISO 3			*Hora de ingreso	7:00 a.m.	*Hora de salida	*No. de horas Capacitación
COMITÉ <input type="checkbox"/>	JUNTA <input type="checkbox"/>	REUNIÓN <input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES DE BIENESTAR <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	INDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	REINDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA Y/O DEPENDENCIA	SEXO	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL JERÁRQUICO	CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA
						No. TELÉFONO	PERIODO FÍJO	
1	Hector Gómez G.	S.G. F.P.D.C.	X			310 264 5407		
2	Maria Isabel Bernal	Cooperativa	1			322 719 0144		
3	Maria Isabel Bernal	SIMCE	2					
4	Luz Adriana Botero Serna	O.A.T.						
5	Ricardo A. Ortega A.	OAP	X	X		322 307 4510		
6	Orlando Marin Cala	Director	X		X	300 341 65 93		
7	Orlando Barrera O.	O.C.J.	X	X	X	300 252 0000		
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

* Aplica únicamente para capacitaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
AGENDA

1. Verificación Quorum.
2. Informe Gestión de Riesgos – Veeduría Distrital.
3. Situación de Riesgos en la Entidad
4. Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.

2

2

1

1. VERIFICACION QUORUM

3

3

2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN 28 ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DURANTE LA VIGENCIA 2019

4

4

2

Informe de la Veeduría Distrital

Premisas:

- "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten". (Artículo 2 de la Ley 87 de 1993)
- Las entidades públicas ".....deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste". (Manual Operativo de MIPG, mencionado en el Decreto 1499 de 2017)
- En los aspectos mínimos de implementación de la Dimensión de Control Interno incluye asegurar la gestión de riesgos de la entidad, como el componente que "...permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales". (Manual Operativo de MIPG, mencionado en el Decreto 1499 de 2017)
- La Dimensión de Control Interno del MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades distritales a través de acciones, métodos, gestión del riesgo y controles implementados por las mismas, que garanticen el control y evaluación para la toma de decisiones y mejora continua, bajo el liderazgo de los equipos directivos y con la participación de todos los servidores públicos de cada entidad

5

5

Informe de la Veeduría Distrital

Existencia de una Política y una guía, un procedimiento o un instructivo actualizado para la gestión de riesgos institucionales

Sigla	1. Política de riesgos			2. Guía para la gestión de riesgos				
	En proceso de revisión	En los últimos 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Hace más de 1 año	En proceso de revisión	En los últimos 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Hace más de 1 año
IDPYBA		X					X	
IDIPRON	X						X	
IDT		X					X	
IDU			X				X	
IPES	X						X	
JBB	X						X	
OFB			X					X
Subred Norte	X							X
Subred Centro O		X					X	
Subred Sur	X							X
TM	X						X	
UAECID			X				X	
UAECOB	X						X	
UAESP		X		X				
UDFJC			X	X				
UMV		X					X	
Totales	1	15	8	4	3	16	4	5
		28				28		

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los resultados consolidados de la encuesta de gestión de

6

6

3

Informe de la Veeduría Distrital

Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación:

- Liderar el proceso de administración de riesgos.
- Desarrollar las actividades o mecanismos necesarios para la socialización entre servidores y contratistas de la entidad del Mapa de Riesgos de Corrupción -MRC.
- En lo que respecta al seguimiento, establece la responsabilidad de los Jefes de planeación, supervisores e interventores, en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de una adecuada gestión de riesgos.
- Se deben publicar en la página WEB del Instituto, los resultados de los seguimientos y monitoreos realizados por la segunda línea de defensa. La Veeduría encontró que todas las entidades publican los seguimientos de los riesgos de corrupción, con la periodicidad que la Ley 1474 y sus decretos reglamentarios establecen.
- Deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que se actualicen los mapas de riesgo, conozcan, debatan y formulen

7

7

Informe de la Veeduría Distrital

Corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- Discutir los resultados del seguimiento a riesgos. La encuesta realizada por la Veeduría estableció que 23 de las entidades cumplen con esta premisa. (El no realizarlo conlleva a un incumplimiento normativo ya que el Decreto 648 de 2017 establece que entre las funciones del CICCI, está la aprobación del Plan Anual de Auditoría y el seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución de dicho plan. Igualmente le compete la aprobación de la Política de Administración del Riesgo y el respectivo seguimiento, en especial lo relacionado con la prevención y detección del fraude y la mala conducta.

Responsable de evaluar que el control se ejecute como fue diseñado:

- De acuerdo con la Guía de administración de riesgos, es responsabilidad de la primera línea de defensa la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos. Encontró la Veeduría que en la mayoría de entidades se asigna dicha responsabilidad a la tercera línea de defensa.

8

8

4

3. SITUACIÓN RIESGOS IDIPRON

9

Situación Riesgos IDIPRON

En el IDIPRON la periodicidad del seguimiento de los mapas de riesgos de corrupción se realiza de manera cuatrimestral, conforme a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo – versión 4 y lo establecido en la Ley 1474 de 2011, acción que viene realizando la Oficina de Control Interno a efecto de asegurar el cumplimiento legal. Idéntica situación se presenta para los mapas de riesgo de gestión.

La Oficina de Control Interno ha venido realizando la consolidación de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción de manera cuatrimestral, solicitando la publicación de los mismos en la página WEB de la entidad. Para el caso de los mapas de riesgo de corrupción, se diligencia el Anexo 6 - Matriz Seguimiento Mapas de Corrupción, así mismo, ha generado el respectivo informe con destino a la Alta Dirección.

Los mapas de riesgo del Instituto han sido consolidados en cuatro grandes grupos o macroprocesos, Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Seguimiento y Control. En su conjunto los de gestión presentan 89 riesgos; 195 causas y 157 acciones, los de corrupción presentan 66 riesgos, 116 causas y 110 acciones

10

10

5

Situación Riesgos IDIPRON

Al corte de diciembre de 2019 sobre los mapas de riesgo remitidos a la OCI, se generó informe de observaciones y recomendaciones sobre el III seguimiento, en el cual se destacan los siguientes apartes:

- Se debe revisar la formulación de riesgos de corrupción asociados a manipular, no divulgar u ocultar información, esta última considerada pública a los grupos de interés en beneficio propio o de un particular, así como el tráfico de influencias para la publicación de información en medios electrónicos, riesgos que podrían impactar en la gestión institucional.
- Para la formulación vigencia 2020 se recomienda verificar y ajustar las acciones y los controles, teniendo en cuenta que los riesgos que se deben controlar como prioridad son los ubicados en zonas de riesgo extremas y moderada, para llevarlos a la zona de riesgo bajo, zona esta última que indica que en caso de su materialización, la entidad es capaz de asumir su impacto ya que su incidencia será mínima.
- Se debe tener en cuenta el diligenciamiento adecuado del formato frente a que seguimiento que se está realizando, quien realizó el seguimiento y demás ítems que contiene el formato.

11

11

Situación Riesgos IDIPRON

- Verificar con la OAP la herramienta (hoja electrónica), ya que la combinación de la probabilidad "Rara vez" y el impacto "Mayor", debe ubicar el riesgo de corrupción inherente en una Zona "Alta" y no en "Baja".
- Verificar en algunos procesos que cuentan con un solo riesgo, si se han tenido en cuenta los contextos externo, interno y de proceso, con el fin de realizar una buena gestión del riesgo.
- Señalar la periodicidad de los controles para reducir el riesgo, esto es para que sea efectivo el seguimiento y avance de la acción.
- Revisar y determinar la necesidad de formular riesgos de corrupción asociados a la pérdida de información por deterioros biológico, químico y ante posibles incendios en los espacios de archivo de la Entidad.
- Plantear acciones de seguimiento que permitan análisis y mediciones periódicas.
- Tener en cuenta los tiempos propuestos por la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" y el Procedimiento de Administración del Riesgo donde 003 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO E-MEJ-PR-003 (3) v5, donde se establecen las fechas para la Formulación y los tres seguimientos que se deben realizar.

12

12

4. AUDITORIA DE REGULARIDAD VIGENCIA 2019 – CONTRALORIA DE BOGOTÁ

13

13

Plan de Mejoramiento

En desarrollo de la auditoría de regularidad la Contraloría de Bogotá revisa las acciones de mejoramiento establecidas en los planes de mejoramiento formulados a los informes de auditorías practicadas en desarrollo de los PAD 2018 y 2019 para las cuales se ha cumplido el tiempo de ejecución.

MODALIDAD REGULAR	DESEMPEÑO	INFORMACIÓN DE LA AUDITORIA			INCIDENCIAS				ESTADO
		PERIODO AUDITADO	PAD	OBJETO DE EVALUACIÓN	ADTIVA	FISCAL	DISCIPLINARIA	PENALES	
X		2017	2018	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	4	9	0	ABIERTO
	X	2017	2018	Evaluación a la Gestión Fiscal Metas 1 y 2 Proyecto 1106	10	2	3	0	ABIERTO
	X	2017	2018	Evaluación al Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI	12	2	4	0	ABIERTO
	X	2017 - 2018	2018	Visita de Control Fiscal a la administración y recaudo de recursos por concepto del servicio de baños públicos	7	0	0	0	ABIERTO
X		2018	2019	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	1	11	0	ABIERTO
	X	2018	2019	Evaluación a la Gestión de la estrategia abordaje en calle, acciones desde Territorio	10	2	4	0	ABIERTO
	X	2018	2019	Evaluación a la Gestión fiscal Meta 2 y Meta 3 Explotación sexual y comercial se vinculan a la oferta de IDIPRO del Proyecto de inversión 971.	15	2	6	0	ABIERTO
X		2018	2019	Evaluación de la Gestión Fisca en el servicio de apoyos alimentarios en las UPIs del IDIPRON.	6	1	5	0	ABIERTO
TOTAL DE HALLAZGOS VIGENTES					126	14	42	0	

14

14

MODALIDAD		INFORMACIÓN DE LA AUDITORIA			INCIDENCIAS	EFICAZ			EFICIENTE			CIERRE		
REGULAR	DESEMPEÑO	PERIODO AUDITADO	PAD	OBJETO DE EVALUACIÓN	ADTIVA	SI	NO	SR	SI	NO	SR	SI	NO	SR
X		2017	2018	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	17	2	14	14	5	14	14	5	14
X		2017	2018	Evaluación a la Gestión Fiscal Metas 1 y 2 Proyecto 1106	10	10	0	0	10	0	0	10	0	0
X		2017	2018	Evaluación al Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI	12	11	1	0	9	3	0	9	3	0
X		2017 - 2018	2018	Visita de Control Fiscal a la administración y recaudo de recursos por concepto del servicio de baños públicos	7	5	0	2	5	0	2	5	0	2
X		2018	2019	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	5	0	28	5	0	28	5	0	28
X		2018	2019	Evaluación a la Gestión de la estrategia abordaje en calle, acciones desde Territorio	10	2	0	8	2	0	8	2	0	8
X		2018	2019	Evaluación a la Gestión fiscal Meta 2 y Meta 3 Explotación sexual y comercial se vinculan a la oferta de IDIPRO del Proyecto de inversión 971.	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15
X		2018	2019	Evaluación de la Gestión Fisca en el servicio de apoyos alimentarios en las UPIs del IDIPRON.	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6
TOTAL DE HALLAZGOS VIGENTES					126	50	3	73	45	8	73	45	8	73

15

15

V. 08 / 28/01/2020



@idipronbogota



IDIPRON Bogotá

www.idipron.gov.co


16

8

CONSOLIDADO DE HALLAZGOS POR ENTE DE CONTROL EXTERNO VIGENCIA 2017- 2019

ENTE DE CONTROL	INCIDENCIAS			ESTADO	OBSERVACIÓN
	ADITIVA	FISCAL	DISCIPLINARIA		
CONTRALORIA DE BOGOTÁ	120	13	37	N/A	ABIERTO
PERSONERIA "Proyecto 1104 Distrito Joven"	N/A	N/A	14		La Entidad formuló Plan de Mejoramiento para subsanar estas debilidades, sin embargo la Personería de Bogotá no se ha manifestado frente al estado de estas observaciones, como resultado de la realización de veeduría a la Gestión Pública.
PERSONERIA Proyecto de inversión 971 "Calles alternativas"	N/A	N/A	9	ABIERTO	La Entidad formuló Plan de Mejoramiento para subsanar estas debilidades, sin embargo la Personería de Bogotá no se ha manifestado frente al estado de estas observaciones, como resultado de la realización de veeduría a la Gestión Pública.
VEEDURÍA DISTRITAL Investigación Sumaria de 2019	N/A	N/A	N/A	4	ABIERTO
VEEDURÍA DISTRITAL Evaluación de Accesibilidad del punto de Servicio a la Ciudadanía del IDIPRON	N/A	N/A	N/A	9	ABIERTO
CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS "Cumplimiento de la normatividad archivística en el IDIPRON"	N/A	N/A	5		La Entidad formuló Plan de Mejoramiento para subsanar las observaciones mencionadas en el informe, las cuales son verificadas en visitas de seguimiento programadas en cada vigencia.

